

dantes de la Grammatica y niños de la escuela
para que no se experimente este Inconveniente =
Acordo que el señor D. Pedro Nicolay fernandez
Menchuron Alférez mayor y Procurador general
en nombre desta Ziudad haga manifestar a dho Padre
Rector de saberse notado dha omisión en la en
señanza de ambas Cathedras para que hecho a cargo
esta Ziudad disponga que los Padres Maestros
que se deben ocupar en ellas tengan la asidua
sencia aplicazion y cuidados que se requieren y en
su defecto esta Ziudad, dase la providencia
que mas convenga = Y con tanto por el Informe
me del Contador estarse debiendo medio año an
tizipado el salario de los Maestros que se ocupan en
enseñar la primera Lengua que corre desde veinte de
Noviembre proximo pasado y cumplida en veinte de
Mayo de año que viene de mill setecientos veinte y o
cho y por el quarenta Ducados de vellon = Asimismo
Acordo que el Mayor Alamo de Proprios deys
pague a dho Padre Rector la dha cantidad y para
ello se despache libranza en forma =

Clarín =

Notose Inpedimento de Joseph Masdner Palomo
Clarín de esta Ziudad, en que pidió su salario y por
el Informe del Contador consta se le deben dos
meses de el que cumplieron a primeros de corriente
mej y año y por ellos ciento quarentay seis reales
y veinte y dos my 2 para Ziudad entendido =
Acordo que el Mayor Alamo de Proprios deys pague

